



Balance final del Plan Nacional de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud. 2007

El objetivo del Plan Nacional de Acciones Preventivas contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud, ha sido prevenir y reducir los efectos negativos que el calor excesivo tiene sobre la salud de los ciudadanos, especialmente entre los colectivos más vulnerables, como ancianos, niños, enfermos crónicos y personas socialmente más desfavorecidas.

La puesta en marcha del Plan ha involucrado a los Ministerios de Sanidad y Consumo, de Trabajo y Asuntos Sociales, de Medio Ambiente (Instituto Nacional de Meteorología) y de Interior (Dirección General de Protección Civil); a las Comunidades Autónomas; a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); y a organizaciones no gubernamentales como Cruz Roja y Cáritas España. La coordinación de todas las actuaciones se ha llevado a cabo a través de la Comisión Interministerial creada para este fin.

El plan ha permanecido activado, entre el 1 de junio y el 30 de septiembre. Las medidas de coordinación e información puestas en marcha en 2004, 2005 y 2006, tuvieron un impacto positivo en la prevención de problemas y enfermedades relacionadas con las altas temperaturas. En la edición de 2007 se han introducido algunas mejoras en relación con las acciones preventivas a realizar, asociadas a los diferentes niveles, así como que se ha seguido mejorando en los sistemas de recogida de información y en la coordinación entre las administraciones y organizaciones implicadas.

Este año no se ha activado en ninguna ocasión el nivel máximo o rojo del Plan Nacional de Acciones Preventivas contra los efectos del exceso de Temperaturas sobre la Salud.

Los días 4 y 5 de agosto fueron los días de este verano que registraron más niveles amarillos (4 y 4). Sevilla, por su parte, fue la provincia que alcanzó un mayor número de niveles de alerta, con 6 en total (4 amarillos y 2 naranjas).

PREDICCIONES METEOROLÓGICAS



Al igual que en años anteriores, una de las actuaciones prioritarias del plan era alertar con la suficiente antelación de posibles situaciones de riesgo. Para ello, el Ministerio de Sanidad ha facilitado diariamente a las Comunidades Autónomas las **predicciones de temperaturas** (máximas y mínimas) elaboradas por el Instituto Nacional de Meteorología, que también estableció los umbrales térmicos que definían los distintos niveles de alerta: nivel 0 o verde (ausencia de riesgo), nivel 1 o amarillo (bajo riesgo), nivel 2 o naranja (riesgo medio) y nivel 3 o rojo (alto riesgo).

Esta información ha aparecido también diariamente en la **página web** del Ministerio de Sanidad (www.msc.es), y este año, como novedad, se ha remitido también a través de mensajes SMS a las autoridades autonómicas.

Los datos más representativos de la evolución del mapa de niveles de alerta durante este verano han sido los siguientes:

	NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
TOTALES	6309	33	2	0	6344
	99,44%	0,52%	0,03%	0%	100%

- N° de días de la temporada: 122
- N° de localizaciones: 52
- N° de niveles: 122 x 52: 6344
- Día con más niveles amarillos: 4 y 5 de agosto (4 niveles cada día)
- Día con más niveles naranja: 28 y 29 de julio (1 nivel cada día)
- N° de días con algún nivel amarillo y naranja: 19
- Semana (de lunes a domingo) con más niveles amarillo: 30 de julio a 5 de agosto (14 niveles)
- Semana (de lunes a domingo) con más niveles naranja: 23 a 29 de julio (2 niveles)
- Localización con más niveles amarillo y naranja: Sevilla (6; 4 niveles amarillo y 2 niveles naranja)
- Localizaciones con más niveles amarillo: Sevilla, Albacete y Castellón (4 niveles cada una)
- Localización con más niveles naranja: Sevilla (2 niveles)
- N° de localizaciones con nivel verde durante toda la temporada: 36



FALLECIMIENTOS

Los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas han comunicado al Ministerio de Sanidad y Consumo un total de **9 fallecimientos** durante este verano achacables a golpe de calor (5 hombres y 4 mujeres). Esta cifra es inferior a las registradas el verano anterior (21), que se caracterizó por unas temperaturas más altas. De los 9 fallecimientos, 5 se produjeron en el mes de julio y 4 en agosto.

Las muertes se han producido en las siguientes **Comunidades Autónomas**: Murcia (1), País Vasco (1), Extremadura (1), Castilla y León (1) y Canarias (5). 5 fallecimientos se han producido entre personas mayores de 60 años, con complicaciones de salud, y 4 entre personas menores de 60 años, que trabajaban y/o practicaban deporte expuestas al sol y a las altas temperaturas.

El Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria gestionado por el Centro Nacional de Epidemiología, del Instituto de Salud Carlos III, tiene por objetivo estudiar las desviaciones de la mortalidad diaria observada en este año con respecto a la esperada según lo observado en las series históricas de mortalidad y adelantar la detección de posibles situaciones de alerta por excesos inesperados en la mortalidad diaria.

En el año 2007 se dispuso de datos de un total de 314 registros civiles municipales incluyendo 45 capitales de provincia, entre ellas Ceuta y Melilla. Los municipios incluidos representan un 53% de la población nacional respecto al censo 2001.

La mortalidad observada en el verano de 2007 se mantuvo dentro de los valores esperados.

El sistema detectó un número limitado de incrementos significativos en la tendencia de mortalidad a corto plazo que fueron en su mayoría de corta duración y en los grupos de edad más jóvenes, reduciéndose la probabilidad de su asociación con excesos de temperaturas. Solamente un periodo de exceso de mortalidad detectado la primera semana de agosto se observó entre los mayores de 74 años y en la zona de temperaturas mínimas menores de 15°. Tanto los mayores de 74 años y los residentes en zonas más frías son grupos susceptibles en caso de exceso de temperaturas. Este episodio tuvo una duración limitada a dos días y durante dicho periodo no se llegó a superar el umbral superior de la mortalidad diaria esperada.



A modo de conclusión, cabe destacar que en términos generales la mortalidad observada en el periodo de interés ha estado dentro de los parámetros considerados de normalidad y sin observarse incrementos excesivos que hayan requerido intervenciones específicas fuera de las contempladas en el Plan del Calor.

Precisamente para intentar paliar los riesgos de estos trabajadores, especialmente en el sector de la construcción, el Ministerio de Sanidad alcanzó un acuerdo con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y con la patronal de la construcción (SEOPAN). Mediante este acuerdo se pusieron en marcha una serie de medidas para **disminuir los efectos nocivos de las altas temperaturas sobre los trabajadores que desarrollan su actividad al aire libre**, como provisión de agua para beber y refrescarse, habilitación de espacios protegidos del sol para los periodos de descanso y disponibilidad de gorros de tela para protegerse del sol en los lugares donde no es obligatorio el casco.

CONVENIOS CON LA FEMP, CÁRITAS Y CRUZ ROJA

Por otra parte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha suscrito también este año un **convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Cruz Roja y Cáritas España** para difundir la información del plan y las medidas preventivas dirigidas a los colectivos más vulnerables, y para coordinar las actuaciones del voluntariado y de los servicios sociales de las corporaciones locales, que han sido los encargados de identificar a la población más susceptible de padecer los efectos del exceso de temperaturas.

Durante este tiempo, el **teléfono de atención gratuito** las 24 horas del día (902 22 22 99) de Cruz Roja. Este teléfono, que ha estado disponible en todas las lenguas oficiales del Estado, ha servido para que las personas en situación de riesgo, así como familiares y vecinos, pudieran solicitar información o comunicar situaciones de emergencia. Asimismo, se han efectuado también llamadas periódicas, programadas mediante agenda, para verificar el estado de las personas de riesgo.

En cada provincia ha habido una figura de referencia para la coordinación de las actuaciones de todos los voluntarios con los coordinadores autonómicos y locales. El trabajo de los voluntarios ha consistido en difundir el contenido de la campaña informativa del Plan y, principalmente, en la realización de visitas a las personas detectadas como más vulnerables.



INFORMACIÓN A LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y PACIENTES

Dentro de las actuaciones del plan, se han mantenido los protocolos de actuación con información básica y recomendaciones para los profesionales sanitarios de la asistencia hospitalaria, atención primaria y servicios sociales. Estos protocolos fueron elaborados en colaboración con diversas sociedades científicas implicadas en este tema (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, Sociedad Española de Sanidad Ambiental y Sociedad Española de Epidemiología).

Los protocolos contenían información acerca de identificación y definición de posibles grupos de riesgo, recomendaciones y consejos útiles que se pueden suministrar a los pacientes para evitar los efectos de las altas temperaturas, diagnósticos y diagnósticos precoces para identificar síntomas y medicamentos, tratamientos, atención especializada y medios asistenciales específicos.

Además de estos documentos, el Ministerio de Sanidad, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, puso también a disposición de los profesionales sanitarios una serie de recomendaciones para garantizar el buen uso de los medicamentos en caso de altas temperaturas.

CAMPAÑA DE INFORMACIÓN

También como en años anteriores, otro de los pilares sobre los que se ha sustentado el plan ha sido la información al ciudadano de medidas y consejos básicos de protección frente al calor. Con este objetivo, el Ministerio de Sanidad puso en marcha la **campaña informativa “Naturalmente, protégete y protégelos”**, con un presupuesto de 1,2 millones de euros.

Los mensajes lanzados a través de esta campaña se han reforzado con la colaboración prestada un año más por los **hombres y mujeres del tiempo de los medios de comunicación** y también mediante la puesta en marcha de un espacio específico sobre “Salud en verano” en la **página web del Ministerio de Sanidad y Consumo**.

Por otra parte y para intentar paliar los riesgos de estos trabajadores, especialmente en el sector de la construcción, el Ministerio de Sanidad alcanzó un



acuerdo con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y con la patronal de la construcción (SEOPAN). Mediante este acuerdo se pusieron en marcha una serie de medidas para **disminuir los efectos nocivos de las altas temperaturas sobre los trabajadores que desarrollan su actividad al aire libre**, como provisión de agua para beber y refrescarse, habilitación de espacios protegidos del sol para los periodos de descanso y disponibilidad de gorros de tela para protegerse del sol en los lugares donde no es obligatorio el casco.